



<b>TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DIRECCIÓN ELECTORAL</b>	<b>PROCEDIMIENTO 4.13</b>
<b>PREEMBALAJE DE ÚTILES Y ENSERES ELECTORALES</b>	
<b>DEFINICIÓN GENERAL:</b>	
Procedimiento que describe los pasos a realizar para el respectivo preembalaje de útiles y enseres electorales, incluidos entre estos crayones, lapiceros, tinta para almohadillas, almohadillas, boletas, tinta indeleble, entre otros.	
<b>OBJETIVO:</b>	
Que las Juntas Receptoras de Votos cuenten con todos los insumos necesarios para la realización de sus funciones el día de las elecciones.	
<b>NORMAS ESPECÍFICAS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos;</li> <li>• Acuerdo número 018-2007, Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas;</li> <li>• Normativa específica emitida por el Tribunal Supremo Electoral para las adquisiciones de bienes y servicios de los Procesos Electorales o Consultivos.</li> </ul>	
<b>RESPONSABLE:</b>	
Director(a) Electoral	

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
<b>PASO NO.</b>	<b>PUESTO FUNCIONAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>INICIO DEL PROCEDIMIENTO</b>		
1.	Oficinista de la Sección de Almacén designado(a) en el COPE	Con el apoyo del Encargado(a) de bodega y ayudantes designados de la Dirección Electoral en el COPE registra en hoja de control, consignando fecha de recibido, cantidad recibida y actualiza conforme las solicitudes de entrega y despacho de los insumos o enseres electorales incluida la tinta indeleble.
2.	Director(a) Electoral	Da lineamientos a los Coordinadores del COPE, de cómo estarán organizadas las mesas de trabajo con el personal de apoyo, la manera en que se realizará la distribución de los materiales e insumos y el material didáctico con la información del contenido de los kits a preembalar.
3.	Encargado(a) de Bodega designado de la Dirección Electoral en el COPE	Distribuye los útiles y/o enseres electorales en las mesas de trabajo según el orden que corresponda y el kit a preembalar.
4.	Ayudantes operativos electorales	Reciben los materiales, verifican y esperan instrucciones.
5.	Coordinadores(as) del COPE	Verifican que las mesas de trabajo tengan el personal y los materiales necesarios, explican y supervisan el proceso de revisión, clasificación de los útiles y enseres electorales, entre estos la tinta indeleble.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
PASO NO.	PUESTO FUNCIONAL	DESCRIPCIÓN
6.	Ayudantes Operativos electorales	Realizan la revisión, clasificación y empaque de los kits de útiles y enseres electorales.
7.	Coordinadores(as) del COPE	Designan miembros del personal operativo para que revisen los kits preembalados por las mesas de trabajo, se encargan del resguardo de los mismos e informan de lo realizado.
8.	Director(a) Electoral	Recibe informes de los Coordinadores (as) en relación al seguimiento del integrado de los kits, supervisa todo el proceso de preembalaje y su resguardo en las áreas designadas.
		<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>

